ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-000208

Res. 2129/2024

Montevideo, 15 de mayo de 2024.

VISTO: La Resolución N° 314/2024 de fecha 29 de enero de 2024, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para cumplir funciones de Coordinador de la Carrera Tecnólogo Informático, con una carga horaria de 30 horas semanales para desempeñarse en sedes de Montevideo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibió un total de dos (2) inscripciones;

III) que el aspirante con número de cédula de identidad 4.391.665-2, no cumple con los requisitos excluyentes establecidos en las Bases del Llamado;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo Nº 63 Literal C) de la Ley Nº 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para cumplir funciones

de Coordinador de la Carrera Tecnólogo Informático, con una carga horaria de 30 horas semanales para desempeñarse en sedes de Montevideo:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	RODRÍGUEZ ROSANO, Lorena Salomé	3.843.151-4	70,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Eduardo Carlos GARCÍA CARRERAS
Abogado
Pro-Secretario

NC/vl